

83

LA DEFENSA TERRITORIAL DESDE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA DE ZONGO

LA PAZ, MUNICIPIO DE LA PAZ,
VALLE DE ZONGO - BOLIVIA

"...la jurisdicción ordinaria no puede volver a juzgar lo que ya está juzgado, nosotros hicimos la expulsión al [empresario] Oscar Bellota Cornejo y tomamos la mina, ésa fue la decisión comunal legítima que hicimos. Tenemos que hacer valer nuestra competencia y presentar estas resoluciones que emanan de nuestra jurisdicción al tribunal para que pueda valorar y declinar a la jurisdicción indígena. La justicia ordinaria no puede seguir persiguiéndonos..."
(Marcelo Chambi y Juan Carlos Marcani, Comunidad Cahua Grande)



Encuétranos en:



www.porlatierra.org
info@porlatierra.org

2015



Abandono del sindicato por la reconstitución como Nación Qirwa

2014



Declinatoria de competencia a la jurisdicción indígena

2013



Negativa a la petición de declinar el caso a la JIOC

2012



Apresan a 4 autoridades y persiguen a 29 dirigentes de Zongo

2012



Ampliado de Huaji. Ratificación de la expulsión del minero y decisión por la JIOC

2010



O. Bellota se defiende como concesionario minero y es expulsado de la comunidad

1980



O. Bellota se incorpora a la comunidad y explota a los campesinos en la mina

1970



Instalación de la empresa minera Mauricio Alexander

1953



Comunidades originarias de Zongo se organizan en sindicatos

LA DEFENSA TERRITORIAL DESDE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA DE ZONGO

LA PAZ, MUNICIPIO DE LA PAZ, VALLE DE ZONGO - BOLIVIA

En el Valle de Zongo

La comunidad indígena originaria campesina de Cahua Grande, se encuentra ubicada en el departamento de La Paz, provincia Murillo, municipio de La Paz, distrito rural N° 23 del Valle de Zongo. Se vincula con la ciudad de La Paz a través del municipio de El Alto, a una distancia promedio de 75Km. desde la ciudad de La Paz, siendo su altitud 1482 m.s.n.m. El Valle de Zongo se caracteriza por su diversidad de pisos ecológicos desde la puna hasta el trópico, y por contar con una abundante riqueza natural, fauna y flora, albergada por una cadena de montañas y bosques. Es importante destacar la existencia de recursos hídricos y minerales.

Recuperación territorial desde la jurisdicción indígena

El 13 de octubre de 2014 en el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de El Alto se dio cumplimiento a la Sentencia Constitucional Plurinacional 0874/2014. Esta sentencia marcó un antes y un después en la administración de justicia en Bolivia, ya que se visibilizaron nuevos actores en el escenario jurídico, las autoridades campesinas de Zongo que reclamaron su participación efectiva en la administración de justicia y por primera vez, lograron arrebatar un proceso jurídico de características penales y ambientales a un juez ordinario. En esta lucha por la defensa de su territorio demostraron que legítimamente son autoridades para ejercer justicia en sus territorios y en lugares donde la gente quiera acogerse a su jurisdicción, se abrió un camino para practicar su autodeterminación recuperando las tierras que había acaparado un empresario minero.

Créditos

Comunidad Cahua Grande, Valle de Zongo.

Sistematización realizada por Pedro Pachaguay de la Asociación Departamental de Antropólogos ADA La Paz y Juan Carlos Marcani de la Comisión de Justicia y Enlace jurídico e interlegal de la Central Agraria de Zongo.

Visita: <http://www.porlatierra.org/casos/ver/83>